



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 02 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORN  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2023 00:34:00 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000827-2023-P-CSJCA-PJ

### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1242-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 03 de septiembre de 2023.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Mediante Resolución Administrativa N° 1242-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 03 de septiembre de 2023, se le encargó a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón el cargo de Auxiliar Judicial (plaza N° 062902).

**SEGUNDO:** El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos; por lo que, siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Auxiliar Judicial a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón, siendo el último día de la encargatura el 01 de junio del 2023, debido al retorno de la titular de la plaza.*

**TERCERO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**CUARTO:** Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 066540) debido a la liberación por encargatura de la plaza titular, resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**QUINTO:** De lo antes indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Zoila Gladys Pérez Alarcón el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 066540), a partir del 02 de junio del presente año, debiendo desempeñar funciones en la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Auxiliar Judicial** (plaza N°062902) a la trabajadora judicial **Zoila Gladys Pérez Alarcón**, siendo el último día de la encargatura el **01 de junio del 2023**.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR**, a partir del **02 de junio del presente año** el cargo de **Asistente Judicial** (plaza N° 066540) a la servidora judicial **Zoila Gladys Pérez Alarcón**, debiendo desempeñar funciones en la **Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura**.

**TERCERO:** **PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/hmc

